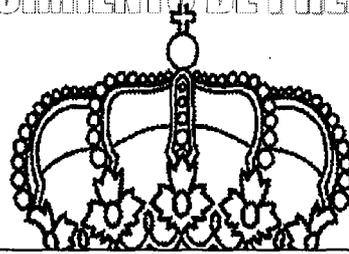




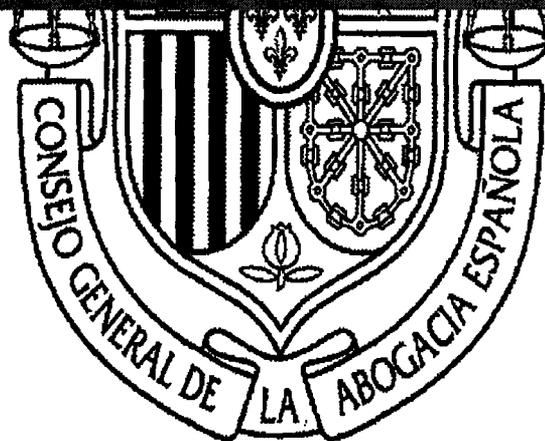
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

5 de Diciembre de 2007
Resumen General



RESUMEN GENERAL

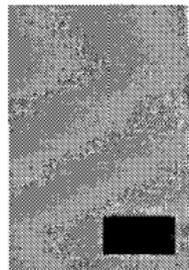
Los abogados se sienten discriminados	EL DIA DE TOLEDO
Los abogados de oficio van a recibir formación sobre violencia machista	EFE
El mercado echa mano de los letrados	MERCADO DE TRABAJO
El Gobierno se plantea crear un máster para acceder a la judicatura	EL MUNDO
La policía prepara un informe sobre ANV y Batasuna pedido por Garzón	EL PAÍS
Zapata niega por escrito tener un criterio sobre la constitucionalidad de la “enmienda Casas”	EL MUNDO
200 penalistas exigen demoliciones y penas más duras contra la corrupción	EL PAÍS
Justicia rica y “de diseño”... y funcionarios pobres	EL MUNDO
El letrado aragonés José Pajares, presidente de la Comisión de Insolvencias de la Unión Internacional de Abogados	EUROPA PRESS

EL DIA

de Toledo

O.J.D.: NC E.G.M.: NC

82 cm2
113 Euros
Página 15 (Cultura)
29/11/2007



LA ADMON. NO RECONOCE SU CALIDAD

Los abogados se sienten discriminados

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, afirmó el pasado día 23 que "la calidad y el esfuerzo de los abogados no es reconocida en estos momentos por nuestras administraciones públicas, aunque sí por

nuestros clientes". Carnicer añadió que uno de los "cánceres" de la justicia es que la sociedad y los medios de comunicación consideran que "la justicia española son los jueces, pero eso no es cierto, ya que los jueces son imprescindibles a la justicia, pero también lo son los abogados, los fiscales y los peritos"... "Es tan importante la independencia para el abogado como la imparcialidad para el juez y sin abogados no puede haber justicia", precisó.

▼ Portada

► **Sociedad**

·La Familia Real

·Hombre Actual

Provincias

Nacional

Internacional

Sucesos

► **Sociedad**

Ciencia

Cultura

Especiales

Finanzas/Invertia

Tecnología

Día en imágenes

Videos

Loterías

El tiempo

Televisión

Tráfico

Chat

Foros



Los abogados de oficio van a recibir formación sobre violencia machista

Los abogados del turno de oficio que prestan asistencia a víctimas de violencia machista van a recibir formación especializada para mejorar su defensa no sólo en procedimientos penales, sino también en cualquier otro en el que se vea involucrada, como administrativo, social o civil.

'Desde hoy las mujeres tienen una razón más para considerar que su derecho a la igualdad va a ser un poquito más realidad', ha dicho el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, tras la firma del convenio de formación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de la Abogacía.

El ministro ha destacado que con esta iniciativa se pretenden 'suprimir barreras de desigualdad en el ámbito del ejercicio del derecho de defensa' en la lucha contra 'una de las formas de criminalidad que se está demostrando más agresiva en nuestro tiempo'.

A través de este convenio, que se inscribe en el marco de la Ley Integral de la Violencia de Género, el Consejo de la Abogacía organizará cursos de formación, que se impartirán el 17, 18, 19 y 20 de diciembre, para estos profesionales con programas homologados por el Ministerio de Justicia.

El presidente de los abogados, Carlos Carnicer, se ha comprometido a que 'en los 83 ilustres colegios de abogados se reciba para todos sus abogados esta formación de especialidad, que afecta a materias de penal, social, administrativo y civil'.

Para Carnicer se inicia una 'nueva época de formación de los abogados y de prestación de servicios jurídicos y de la defensa a la ciudadanía' porque -opina- el derecho de defensa 'es una cuestión de Estado' en la que deben sumarse todos los esfuerzos.

La secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, ha recordado que 'la víctima del violencia de género es la única que perdona, que se siente responsable de la agresión que recibe', por lo que ha apostado por poner en marcha 'todo lo que sean instrumentos para abordar' este fenómeno de 'manera eficiente'.

Murillo considera que hay que seguir profundizando en 'la igualdad de trato y consideración' en cualquier ámbito, y respecto al de la defensa ha recordado que muchas mujeres retiran la denuncia.

Las tres instituciones financiarán a partes iguales el coste de los cursos de formación y especialización de los letrados, hasta un máximo de 140.000 euros, y colaborarán en la organización de dichos cursos formativos.

PUBLICIDAD



EnPortada / La abogacía está de moda

La contratación indefinida en el sector ha crecido un 30,3 por ciento

El mercado echa mano de los letrados

La tasa de inserción laboral de los titulados en Derecho es cada vez más alta. Entre los recursos más frecuentes para dar los primeros pasos en el mundo del trabajo se encuentra el de los contactos personales

Ana B. Novillo López
■ Mercado de Trabajo

La masificación ha caracterizado a muchas áreas de estudios universitarios durante las últimas décadas. La titulación en Derecho es un buen ejemplo de ello, si bien esa masificación dio paso a comienzos del siglo XXI a una moderación que ha abierto las puertas del mercado laboral a los nuevos abogados. Si estás pensando en dedicarte a eso de las leyes, toma nota: las salidas profesionales en este sector son cada vez más variadas.

De momento, los datos que ofrecen las universidades españolas respecto a la inserción laboral de sus estudiantes de Derecho son de lo más positivas. De hecho, casi el 80 por ciento de los



braya además que la inserción laboral de estos licenciados es "relativamente rápida", pues el 73 por ciento de ellos encontró trabajo en menos de tres meses después de obtener su título.

Los resultados de la UPF dejan en evidencia, además, las buenas perspectivas en cuanto a la creación de empleo, ya que la inserción laboral de los recién titulados en Derecho es más rápida en los últimos años que hace una década.

La eficacia de los contactos personales

Otro informe, esta vez procedente de la Universidad Carlos III de Madrid, revela que la tasa de inserción laboral de los titulados en Derecho en este centro en 2003 alcanza el 98 por ciento. Es más, entre las ocho titulaciones de esta universidad que pueden presumir de no contar con desempleados se encuentra la de Derecho.

¿Cuál es el secreto del éxito de estos estudiantes? Según el informe, el recurso a los contactos personales es una de las grandes vías de acceso al mercado laboral de los nuevos abogados, llegando a ser efectiva para el 27 por ciento de los titulados. El centro también cuenta con una bolsa de empleo (SOPP), que ha facilitado empleo al 25 por ciento de los estudiantes encuestados.

Además, y aunque la contratación temporal sea la mayoritaria en este sector, los abogados forman uno de los colectivos en los que más aumenta la creación de contratos indefinidos. De hecho, según el citado informe de la Universidad Carlos III, el incremento se sitúa en un 30,3 por ciento.

titulados en esta rama de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) durante los últimos años está ocupado. El *Libro Blanco del Título de Grado en Derecho* de ANECA, que se hace eco de los datos registrados por la UPF, su-

Buenos profesionales

El mundo de la abogacía es un entorno muy cambiante, en el que ha habido fuertes modificaciones en poco tiempo", subraya el director de Sánchez-Crespo Abogados y Consultores, Antonio Sánchez-Crespo López. De ahí que la profesionalidad y la calidad en el ejercicio de la actividad sean cada vez más valoradas. No en vano, "los despachos se están pegando de tortas por los buenos profesionales", añade.

En la misma línea, el decano del Colegio de Abogados de Badajoz, presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y vicepresidente de esta

institución, José Manuel Gómez-Camínero, sostiene "se precisan abogados especializados y bien formados" y recuerda que "el derecho está en continua evolución". A pesar de ello, "la seriedad en el ejercicio de la profesión, la profesionalidad y, fundamentalmente, la mejor formación han hecho posible que en todos los sondeos de opinión estemos por encima del resto de profesiones jurídicas en cuanto a respeto y reconocimiento de la labor que hacemos". El vicepresidente del CGAE subraya, en definitiva, que "hemos logrado que nuestra profesión tenga un crédito que antes no tenía".

¿Opositar o no opositar? Ésa es la cuestión

El Ministerio de Justicia quiere eliminar ese trámite para ocupar plazas de jueces o fiscales

Acceder a una judicatura implica, hasta el momento, opositar. Sí, hasta el momento, porque el Ministerio de Justicia ha propuesto modificar este método: su intención es que tengan preferencia los titulados con mejores expedientes, que no tendrían que opositar para acceder a una plaza de juez o fiscal. Es decir, el objetivo es captar a los números uno.

De momento, el debate está abierto, pues la medida propuesta por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se ha encontrado con la oposición de varios colectivos del sector.

Sin embargo, para el vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, José Manuel Rubio Gómez-Camínero, "la idea del Ministerio de captar a los números uno de todas las promociones para ejercer la judicatura no me parece descabellada".

Una medida "inteligente"

Es más, este profesional considera que "si pasan después por la escuela judicial, como supongo que será el criterio del ministro, me parece no ya valiente, sino inteligente".

Y es que los jueces deben estudiar en una escuela judicial antes de ejercer su labor, al igual que para ejercer la abogacía, "no basta con ser licenciado en Derecho, sino aprender el ejercicio de la profesión", apunta Gómez-Camínero.

Además, "si no lo quiere la judicatura, seguro que los grandes despachos captarán a estos privilegiados, como lo hacen ahora, porque han hecho méritos suficientes para demostrar que son inteligentes y conocen el derecho", concluye el vicepresidente del CGAE.

Abierto las 24 horas del día

El buen abogado es aquél que siente pasión por su profesión, que tiene, en definitiva, vocación. Pero ahí no acaba todo, debe contar con otras aptitudes, como la capacidad de sacrificio, de liderazgo, de planificación o autoridad

A.N. ■ Mercado de Trabajo

Más allá de la formación, existen varias aptitudes con las que debe contar todo un profesional de la abogacía. "La más importante, la vocación", subraya el decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio Gómez-Camínero. "No cabe entender la defensa de intereses ajenos si realmente no le gusta lo que está haciendo.

Ésta es una profesión de 24 horas, de lucha constante y de estudio permanente". Se trata, en definitiva, de una aptitud fundamental para el ejercicio del derecho a la que se añadirían otras. Gómez-Camínero alude, en este caso, al sacrificio, la preparación y la oratoria, entre otras.

Por su parte, Antonio Sánchez-Crespo López, director de Sánchez-Crespo Abogados y Consultores,

distingue dos grupos de aptitudes. En primer lugar, hace referencia a las que tienen que ver con la personalidad, destacando algunas como "la minuciosidad, la estabilidad emocional, el sentido común, la capacidad de empatía, la flexibilidad, la paciencia, la afabilidad, la perseverancia, la disciplina o la capacidad de estudio".

En segundo lugar, Sánchez-Crespo apunta una serie de habilidades, entre las que subraya la lengua, "el arma del abogado". Y no sólo la materna, sino que "hoy en día los abogados deben dominar, como mínimo, dos idiomas", añade. Otras capacidades a las que hace referencia este experto son el liderazgo, la autoridad y la capacidad de negociar, de convencer y de planificar.

Creatividad

No obstante, el mundo de la abogacía ofrece cada vez más salidas profesionales que se suman a las tradicionales. ¿Es necesario, por tanto, que el abogado cuente, entre sus habilidades, con algo de creatividad? "Por qué no", responde a esta cuestión el vicepresidente del CGAE, José Manuel Rubio Gómez-Camínero.

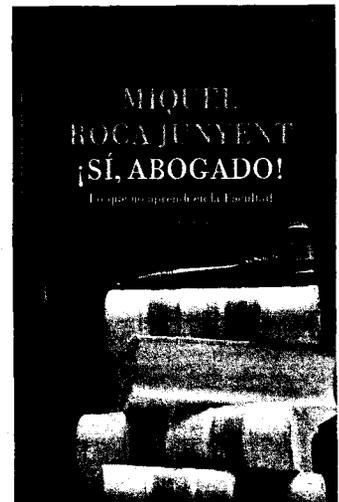
"Es bueno crear, conocer cuáles son los intereses del justificable, de quien confía su problema a un abogado y, a partir de ahí, crear, innovar. Porque las tesis de los abogados, las nuevas corrientes doctrinales, las nuevas jurisprudencias, no son más que creaciones jurídicas para afrontar una solución distinta a problemas ya tradicionales", añade.

Una buena guía para los más jóvenes

Un experto como Miquel Roca desvela todos sus secretos de abogacía en esta obra

Miquel Roca i Junyent es muy conocido por su actividad política. Pero su formación inicial está vinculada al mundo del derecho, cuya licenciatura posee desde 1961. Su experiencia en este campo le ha servido para publicar el libro '¡Sí, abogado! Lo que no aprendí en la Facultad' que ofrece los entresijos de su labor cotidiana, además de analizar el papel de los profesionales del derecho en la actualidad.

La obra, escrita en un lenguaje llano, directo y eficaz, es en palabras de su prologuista, Rodrigo Uria, un "verdadero compendio de abogacía". De ahí que se trata de una buena guía para los jóvenes abogados que se inician en la profesión, además de servir a todos los profesionales del ámbito del derecho.



Más información:
Título: ¡Sí, abogado! Lo que no aprendí en la Facultad.
Autor: Miquel Roca i Junyent
Editorial: Crítica
Páginas: 208
Precio: 17,80 euros

Los titulados son demandados también para ocupar puestos de dirección

De lo clásico a lo innovador

Las salidas profesionales para los licenciados en Derecho van más allá del típico bufete. Los nuevos tiempos han hecho que estos profesionales puedan ejercer en otros campos, como el de la mediación o el del arbitraje

Ana B. Novillo López ■ Mercado de Trabajo



Tecnología, medio ambiente, arte... Cada vez son más los ámbitos en los que la abogacía está presente. Y es que nos encontramos ante un ámbito laboral que se ha desarrollado. Hace tiempo que se dijo adiós al dominio de los despachos individuales, los "artesanos, que no creaban puestos de trabajo. A lo sumo, el de una secretaria", añade el vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, José Manuel Rubio Gómez-Caminero.

En su opinión, "hoy en día, con los grandes despachos y los despachos colectivos, se da lugar a una visión del ejercicio de la abogacía más moderna, que exige la contratación de personal administrativo y de compañeros que tienen ya un respaldo laboral como relación de carácter especial, inexistente con anterioridad".

Es decir, la abogacía se ha adaptado a los nuevos tiempos, haciendo que aquéllos que quieran ejercerla se preparen en ramas específicas. No obstante, siempre estará presente la clasificación de público/privado. En el primer sector, los abogados pueden emplearse en la

Administración Central o en cualquier otra. También pueden optar a conseguir una plaza en notarías, registros, judicatura o cuerpos diplomáticos.

En cuanto al sector privado, además de trabajar en un despacho (tanto propio o como ajeno), el titulado en Derecho puede ejercer de abogado de empresa.

El comodín

Las novedades en el mercado de la abogacía son "las de la litigiosidad, los problemas sociales", añade Gómez-Caminero. Aunque siempre se puede echar mano del recurso de abrir un despa-

cho. Se trata de la salida 'comodín', de "una forma de empezar para muchos", según el director de Sánchez-Crespo Abogados y Consultores, Antonio Sánchez-Crespo López.

Nuevos tiempos

A la hora de proyectar su futuro, el abogado debe tener muy en cuenta el sitio en el que va a desarrollar su carrera. Lo importante es encauzar los conocimientos en las ramas que puedan tener salidas en el lugar donde se ejerce la profesión. Es decir, hay nuevas ramas "cuya influencia es más directa en grandes ciudades y tiene menos incidencia en poblaciones pequeñas", sostiene Gómez-Caminero.

Aún así, hay ramas con una creciente proyección de futuro. Es el caso de la mediación y el arbitraje, dos terrenos en los que los Tribunales de Justicia han dejado paso a los abogados, que cada vez cobran más protagonismo en ellos.

"La abogacía preventiva y sin toga debe irse imponiendo poco a poco, porque la litigiosidad es cada vez más rechazada por el justiciable", añade el vicepresidente del Colegio General de la Abogacía Española.

En la misma línea, Sánchez-Crespo defiende que "la carrera de Derecho da una visión amplísima de la vida", de ahí la importancia que adquieren los titulados en ella en terrenos como la banca o, incluso, para desarrollar puestos de dirección.

Direcciones

- Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación
www.arbitraje-acam.es

- Asociación de Abogados del Estado
www.asoc-abogadosdelestado.es

- Asociación de Mujeres Juristas THEMIS
www.mujeresjuristasthemis.org

- Asociación Española de Abogados de Familia
www.aeafa.es

- Asociación Española de Abogados Urbanistas
www.aearurbanistas.com/index.html

- Asociación Española de Derecho Sanitario
www.aeds.org

- Consejo General de la Abogacía Española
www.cgae.es

- Confederación Española de Abogados Jóvenes
www.cesaj.es

- Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas
www.cemabog.org

- Mutualidad de la Abogacía
www.mutualidadabogacia.com

Profesionales que dominan las nuevas tecnologías y el inglés

Además de pasar por la universidad, el abogado deberá estar formándose de manera permanente a lo largo de toda su trayectoria laboral

Ana Isabel G. Puado ■ Mercado de Trabajo

¿Qué rasgos deben caracterizar al nuevo abogado? Debe tratarse de un profesional muy completo, "que domine las nuevas tecnologías, que maneje y aplique técnicas de dirección y negociación, que tenga visión comercial y orientación internacional, lo cual implica dominio del inglés y conocimientos del derecho anglosajón". Así se expresa la directora del área de Derecho de la Universidad Europea de Madrid (UEM), Paloma Páramo.

Para esta experta en la profesión, los recién licenciados viven un excelente momento de inserción laboral, gracias a la reducción en el número de estudiantes. "Hace diez años había en España 200.000 estudiantes de Derecho y hoy hay unos 100.000".

¿Los motivos? Múltiples. "Las dificultades de inserción laboral sufridas a finales de los 80 debido a la masificación de la profesión, motivos demográficos así como cambios de gustos y preferencias de los estudiantes", afirma Paloma Páramo.

En estos momentos, los bufetes necesitan incorporar muchos fichajes cada año y cada vez les resulta más complicado encontrar a los candidatos más idóneos para cada puesto. "Precisan activos y contactan con las universidades en busca de alumnos brillantes", afirma Paloma. "Los licenciados en Derecho que demuestren haber adquirido las competencias que demandan los bufetes y las asesorías jurídicas de las empresas, no tendrán problemas de acceso al mercado laboral".

Aprendizaje continuo

Uno de los puntos en los que debe incidir cualquier profesional del derecho es su formación continua, algo muy en boga con el espíritu del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). "En el mundo jurídico la renovación metodológica docente y de aprendizaje debe dar un giro radical hacia un esquema basado en competencias adquiridas y no en contenidos aprendidos memorísticamente, dando más importancia a los aspectos



nuevas tecnologías, medios y comunicación; con el derecho de la competencia; con el medioambiental; el de la energía, químicas minas e infraestructuras; y todas las conexiones con la salud como el derecho farmacéutico y del bienestar".

Pocos opositores

Curiosamente, la opción de las oposiciones es una de las menos elegidas por los titulados de la UEM, no llegando al diez por ciento quienes optan por esta salida profesional, cuando en otros centros se acerca al 21 por ciento.

Como sostiene Paloma Páramo, "el perfil de nuestro titulado en Derecho está enfocado a la actividad profesional en un contexto empresarial con dimensión internacional".

Los futuros estudiantes de esta disciplina deben prestar mucha atención a los aspectos prácticos de las enseñanzas, estudiar las materias del día a día, cultivar la capacidad de oratoria y de comunicación escrita y lograr convicción jurídica. Además, deben tener un total dominio de la lengua inglesa.

Los titulados en Derecho por la UEM están capacitados para interpretar, manejar y redactar textos jurídicos, de acuerdo a las fuentes y a los principios generales del derecho, hará uso de las nuevas tecnologías y demostrará un razonamiento verdaderamente crítico, siendo capaz de argumentar y convencer jurídicamente.

Si nos fijamos en las áreas de especialización que ofrecen más posibilidades laborales, Paloma Páramo señala todas las relacionadas con "las

Más formación complementaria

El presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), José Manuel Rubio, lo tiene claro: "siempre hemos propugnado una formación complementaria a los estudios universitarios". De hecho llevan haciéndolo desde hace más de un siglo. Y apoyos no le faltan. "La nueva ley (con entrada en vigor en el

año 2011) que permite el ejercicio de la abogacía con estudios complementarios a la licenciatura de Derecho (y que se llamará título de Grado próximamente) no hace más que reconocerlo.

Se trata, no obstante, de un paso intermedio que no satisface por completo a todas las partes. "Se da intervención, pero no toda, a las Es-

cuelas de Práctica Jurídica, a pesar de que han sido estos centros de formación los que han suplido el déficit de conocimientos jurídicos, dotando a los licenciados en Derecho de las técnicas del ejercicio profesional. Práctica, en definitiva, que no se daba en las aulas universitarias", concluye José Manuel Rubio, desde el CGAE.

REFORMA



El Gobierno se plantea crear un máster para acceder a la judicatura

Los socialistas afrontan la llegada del nuevo año con el reto de dar los últimos retoques a su programa electoral. Las propuestas podrían incluir la creación de un máster universitario, un nuevo requisito (junto a las oposiciones) para que los estudiantes puedan convertirse en jueces.

Esta posibilidad podría sustituir al controvertido plan del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, que apostó hace un mes por «captar a los alumnos con mejor expediente de las universidades públicas» y auparlos a la judicatura sin que tengan que aprobar las oposiciones. PÁGINA 3

DERECHO

YOVANNA BLANCO

Si usted, estudiante de Derecho, ya había ordenado sus apuntes y se había concienciado para echar horas a la luz del flexo, conseguir un expediente brillante y, de paso, acceder a la judicatura, no cante victoria. Al menos, por el momento. ¿La razón? Que la polémica reforma que el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, prometió hace un mes en caso de que su partido gane las elecciones de marzo (captar a los alumnos más brillantes de las universidades públicas y convertirlos en jueces sin tener que opositar) parece haber perdido enteros incluso dentro de las filas del propio PSOE.

La formación estudia ahora la posibilidad de incorporar a su programa electoral otra controversia (aunque quizá no tanto) apuesta: crear un máster universitario para acceder a la judicatura, pero sin suprimir el temido examen. De este modo, argumentan fuentes socialistas, se sustituiría la tradicional forma de estudiar la oposición —con un preparador o en una academia privada— por un posgrado.

Los principales beneficiarios de la nueva propuesta serían los propios estudiantes ya que, en caso de no superar el examen de acceso, obtendrán un título que añadir a su currículo. Eso es, al menos, lo que defienden los socialistas, que ensalzan las ventajas de un sistema que permitiría, además, conceder becas a los estudiantes.

A FAVOR DEL EXAMEN. Así lo vende el PSOE, que ni afirma ni desmiente, mientras se cubre la espalda asegurando que es una propuesta que «están considerando». Al igual que la de Bermejo. El plan definitivo no se conocerá antes de las campanadas navideñas. Habrá que esperar a enero de 2008 para saber por qué opción se decanta el PSOE para su programa electoral pero, desde la oposición, ya han comenzado a llover las críticas.

Para Eugenio Nasarre, diputado popular y portavoz de Educación en el Congreso de los Diputados, «el mejor método es aquel con el que se selecciona a los mejor preparados, a quienes tienen los mayores conocimientos de Derecho, y que permite que dicha selección se haga con garantías de objetividad, igualdad e independencia». Ferreo defensor del método ac-



Miles de jóvenes opositores se preparan para comenzar un examen en Bilbao. / GETTY

El PSOE da marcha atrás y estudia crear un máster para acceder a la judicatura

EL POSGRADO COMPLEMENTARÍA A LAS OPOSICIONES Y HABRÍA BECAS PARA LOS ALUMNOS. LA POSIBILIDAD DE SER JUEZ SIN PASAR LAS PRUEBAS, PROPUESTA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA HACE UN MES, PIERDE FUELLE

tual, Nasarre asegura que. «con o sin máster, no se puede prescindir de las oposiciones».

El diputado del PP va más allá y advierte de que la propuesta socialista podría minusvalorar la actual licenciatura en Derecho. «Se podría pensar que el título estaría constituido por la carrera y el máster, lo que rebajaría las exigencias de contenido y daría a entender que el título de graduado no aporta conocimientos suficientes», añade. Por este motivo, Nasarre insta al equipo de Caldera (responsable del programa electoral) a que explique «una propuesta que suscita muchos interrogantes».

CUESTIÓN ECONÓMICA. Si el argumento de máster+oposiciones no termina de convencer al PP, la promesa de becas para los estudiantes tampoco ha suscitado entusiasmo. Según Nasarre, «el estu-

dante puede tener ayuda del preparador, pero lo importante es que estudie, sepa y pase las pruebas para ejercer como juez». José María Gimeno, decano de Derecho de la Universidad de Zaragoza, coincide con esta opinión: «El problema real no es cómo costearse un preparador. No es un handicap tan importante para los alumnos».

Gimeno advierte de que «no se trata de que lleguen a ser jueces más rápido, sino de que lo logren los mejores». En este sentido, valora positivamente la creación de un máster específico, pero incide en la necesidad de perfeccionar el actual sistema de acceso a la carrera judicial. «Es bueno que se imparta una preparación, pero luego es necesario escoger a los mejores. Si no, todos serían jueces», explica.

Profesor de Derecho Público y doctor *cum laude*, el ya ex presidente de la Conferencia de Decanos

de Derecho (ha cedido su cargo al decano de la Universidad de Córdoba), percibe dos opciones para elegir a los jueces del siglo XXI: «Primero, la licenciatura. Luego, o bien las oposiciones y un máster para los que aprueben, o el posgrado y el examen de acceso».

Desde Jueces para la Democracia, Jaime Tapia, su portavoz, define la propuesta como «una pieza de un puzzle que valoraremos cuando se conozca más». No obstante, cree que «el máster podría traer más transparencia y accesibilidad que el método actual, que es privado, pero siempre con la oposición». Tapia resalta la importancia del cuarto turno (juristas de prestigio con al menos 15 años de experiencia) para acceder a la judicatura. Una idea que los socialistas también tienen en su agenda. ¿Máster o jueces a la carta? La respuesta, en 2008.

Los estudiantes creen que los políticos 'pasan' del Proceso de Bolonia

G. C.

La Universidad no progresa adecuadamente». Así lo siente buena parte del sector estudiantil nacional y así se lo quieren hacer saber a sus responsables. Hace unas semanas los universitarios catalanes volvían a echarse a la calle, bajo este lema, para protestar por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EES), previsto para 2008.

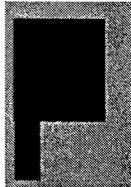
De nuevo, los jóvenes alzaron su voz contra una reforma que entienden como una amenaza para la universidad pública y que, a su juicio, discrimina a las rentas más bajas ya que, a la vez que apuesta por la especialización, provocará el encarecimiento de los estudios de grado.

La marcha, convocada por la Plataforma Movilizadora en Defensa de la Universidad Pública, ha sido una de las más concurridas de los últimos años y a tenor de los comentarios que ya circulan en los blogs universitarios y las web de sindicatos estudiantiles, podría ser sólo el motor de arranque de una sucesión de protestas que ya se están preparando en otras ciudades españolas.

Los datos de un estudio, presentado recientemente por *unidos.com* —una red social dedicada a los universitarios españoles— refuerzan esta hipótesis. A la pregunta «¿Qué opinión te merece el Plan de Bolonia?», lanzada por este portal entre sus afiliados, un 51% contesta que «vamos a pasar a los políticos pasan».

Solo un 22% de los estudiantes encuestados opina que la reforma prevista «es necesaria en la situación europea en la que estamos». El resto, un 27%, admite que no tiene claro «de qué va» dicho plan o que no cuenta con información suficiente para llegar a entender cómo afectará la aplicación a su día a día universitario.

Los responsables del informe recalcan que un 78% de los estudiantes encuestados no se siente participe de las decisiones que van a regir, no sólo su futuro universitario sino también su futuro profesional.



ZAPATERO VISITA EN BAYONA AL GUARDIA CIVIL EN COMA. Con el gesto severo y acompañado por el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, José Luis Rodríguez Zapatero visitó ayer al guardia civil Fernando Traperero, víctima del último atentado de ETA y que sigue en coma en un hospital de Bayona (Francia). El presidente se solidarizó con la familia de Traperero, sometida a "un dolor tan salvaje". Frente al Consulado español en Bayona se concentraron todos los partidos del suroeste francés (salvo Batasuna, que allí es asociación cultural legal) en apoyo "a los demócratas españoles". / REUTERS

La policía prepara un informe sobre ANV y Batasuna pedido por Garzón

Prisión provisional para 35 de los 41 detenidos por el 'caso Ekin'

EL PAÍS, Madrid

La Unidad Central de Información (UCI) del Cuerpo Nacional de Policía está preparando un informe exhaustivo sobre las relaciones de Acción Nacionalista Vasca (ANV) con Batasuna y ETA, que fue solicitado por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón tras la detención de la Mesa Nacional de Batasuna en Segura (Guipúzcoa) el pasado 7 de octubre.

El informe, según fuentes del Ministerio de Interior, es muy complejo y minucioso. Detalla todos los vínculos y contactos de los miembros de la formación *abertzale* con las estructuras ilegalizadas de la banda terrorista.

Fuentes de la Fiscalía de la Audiencia Nacional aseguraron ayer que los datos que contiene el dictamen podrían determinar en el futuro la suspensión de actividades de ANV, partido para el que Batasuna pidió el voto en las últimas municipales y que no ha condenado ninguno de los atentados de ETA. Ayer mismo, sus dos concejales en Pamplona se negaron a firmar el comunicado de condena aprobado por el Ayuntamiento tras el asesinato del guardia civil Raúl Centeno. "Las peticiones de condena a la izquierda *abertzale* buscan más la criminalización del sector independentista que un esfuerzo serio para abordar las raíces del conflicto político y armado", se justificó el portavoz de ANV, Marín Pueyo.

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ya con-

firmó este lunes que existen dos procedimientos abiertos para investigar si ANV puede ser ilegalizada: uno, que se encuentra "muy avanzado", es el que dirige Garzón; el otro lo lleva la propia fiscalía.

Por otro lado, la Audiencia Nacional dictó anoche prisión provisional para 35 de los 41 detenidos (de un total de 47 condena-

dos) por el caso Ekin, a quienes se acusa de integrar los aparatos político, mediático, de relaciones internacionales y de desobediencia civil de ETA. Otros seis procesados —dos de ellos condenados por insolvencia punible y el resto por colaboración con ETA— quedarán en libertad tras pagar una fianza de 20.000 euros, y el tribunal les ha retirado el pasaporte,

según informa Europa Press. El fiscal y la AVT habían solicitado el ingreso en prisión de todos los condenados por colaboración con banda terrorista.

EL PAÍS.COM

► Encuesta. ¿Cree que hay motivos para ilegalizar Acción Nacionalista Vasca?

Zapata niega por escrito tener un criterio sobre la constitucionalidad de la 'enmienda Casas'

El juez sigue la táctica exculpatoria de Sala, Aragón y Tremps que sirvió para rechazar la recusación del PP



Jorge Rodríguez-Zapata.

MARÍA PERAL
MADRID.- El magistrado del Tribunal Constitucional Jorge Rodríguez-Zapata ha dirigido al presidente en funciones, Vicente Conde, un escrito en el que declara que «no he tenido ni tengo formado» un criterio sobre la constitucionalidad de la reforma legal que ha prorrogado a María Emilia Casas en el cargo de presidenta. El juez, que está recusado por el Gobierno por haber formulado un «juicio definitivo de descalificación» de la *enmienda Casas*, ha pedido que se dé traslado de su escrito al Ejecutivo «por si estima procedente desistirse de la recusación».

Rodríguez-Zapata firmó, junto a Roberto García-Calvo, una carta dirigida a Casas el pasado 22 de junio en la que expresaban su «más profunda discrepancia con el resultado» de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC) «en el punto relativo a la prórroga del mandato actual» de la presidenta.

La carta, en la que se basa el Gobierno para intentar apartar a esos dos magistrados *conservadores* del recurso promovido por el PP contra la *enmienda Casas*, afirmaba que la reforma de la LOTC «no ofrece cobertura» para la permanencia de Casas en la Presidencia del tribunal.

En contra de la interpretación que el Gobierno hace del contenido de la carta, Rodríguez-Zapata afirma en su escrito a Conde que «no he tenido, ni tengo en la actualidad, formado criterio acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad» de la polémica *enmienda*. La carta a Casas no habría anticipado un juicio sobre la constitucionalidad de la norma, sino el desacuerdo con el hecho de que, sin haberlo debatido el Pleno, la presidenta se haya autoaplicado la reforma pese a que fue elegida para

el cargo «bajo el imperio de una norma anterior que no preveía un automatismo en la prórroga de su mandato sin el consenso del Pleno», según indica Rodríguez-Zapata en el voto particular que ha formulado en relación con las recusaciones del PP contra Pascual Sala, Manuel Aragón y Pablo Pérez Tremps.

Rodríguez-Zapata ha optado por seguir, precisamente, la estela de esos magistrados, firmantes de un escrito *exculpatorio* que ha servido de base para el rechazo de la recusación del PP. En ese caso, el TC ha aceptado que no hablaron en ningún momento de la constitucionalidad de la *enmienda Casas* y ha afirmado

que «a los magistrados a los que se imputa una determinada actuación [no puede] imponerse el silencio acerca de su auténtica realidad».

Respecto al documento de Rodríguez-Zapata, el Pleno lo ha incorporado al incidente -admitido a trámite el pasado lunes- y ha acordado que «en su momento se proveerá».

El Senado no dirá hasta después de las elecciones sus jueces del TC

AGUSTÍN YANEL
MADRID.- La Mesa del Senado decidió ayer suspender hasta después de las elecciones de marzo la designación de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional (TC), que le atribuye la ley, porque seis autonomías han dicho que les falta tiempo para presentar candidatos antes del 16 de diciembre, cuando acaba el plazo.

El Senado había dado ese plazo a los parlamentos autonómicos, que por primera vez podían proponer candidatos. El PP se opuso y recurrió al Tribunal Constitucional.

Tras la suspensión de ayer, el senador popular Antolin Sanz declaró a este diario: «Este fracaso nos da la razón, porque demuestra que las reformas de este calibre no se pueden hacer sin el consenso del PP, ni de forma alocada o porque el presidente se empeñe, como ha ocurrido en este caso».

Nokia E90 Communicator

NOKIA Eseries

Con Nokia E90 Communicator

Mail movistar Profesional desde 4€*

Ahora movistar te ofrece el servicio Mail movistar Profesional desde sólo 4€* al mes. Podrás consultar tus cuentas de correo en cualquier parte y en todo momento. Acceso a Internet de alta velocidad, videollamada y GPS integrado con tu Nokia E90 Communicator.

Infórmate gratis en el 109 desde tu movistar o en el 1486 desde cualquier teléfono.

www.nokia.es/E90

Consiguelo aquí

Telefonía

movistar

www.movistar.es

Nokia for business

200 penalistas exigen demoliciones y penas más duras contra la corrupción

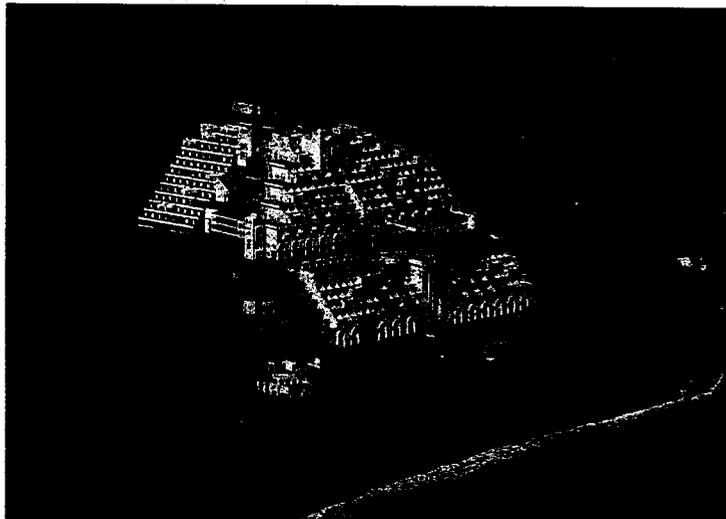
Catedráticos, jueces y fiscales piden la disolución de ayuntamientos infractores

MANUEL ALTOZANO
Madrid

El Estado, las autonomías, los ayuntamientos y los jueces son ineficaces para combatir el creciente fenómeno de la corrupción urbanística. Con esa tesis, el Grupo de Estudios de Política Criminal, formado por 200 fiscales, jueces y catedráticos de Derecho Penal de tendencia progresista, ha elaborado un manifiesto en el que proponen que las Administraciones actúen con mano dura. Ese foro propone medidas ejemplarizantes como la demolición de edificios ilegales y el endurecimiento de las penas para los delitos relacionados con el fenómeno. Al Gobierno le pide que "no vacile" a la hora de disolver ayuntamientos manifiestamente implicados.

El documento recorre las distintas instituciones competentes para atajar el fenómeno proponiendo a cada una serie de medidas. Además de la disolución de ayuntamientos corruptos, al Estado le sugiere que refuerce la independencia y autoridad de los órganos técnicos de los ayuntamientos (secretarios, interventores y tesoreros) cuyas facultades se han recortado, así como un mayor control de los notarios y registradores de la propiedad, que a veces, según el documento, actúan con "connivencia, complacencia, negligencia u omisión" en estos casos.

Las autonomías, según el manifiesto, deben acotar las competencias urbanísticas de los ayuntamientos con la aprobación de planes que engloben a varios municipios, estableciendo "límites más estrictos sobre recalificaciones y recalificaciones de suelo" y obligando a que los planes municipales se basen en "necesidades reales, y no especulativas" de crecimiento de la población. Las comunidades deben controlar especialmente los con-



Hotel construido en el paraje de El Algarrobico, en Carboneras (Almería), en trámite de expropiación. / J. ROJAS

Propuestas para sanear el urbanismo

- ▶ Demolición obligatoria de construcciones ilegales en caso de delito para "restaurar la situación inicial dañada".
- ▶ Disolución "sin vacilar" de ayuntamientos corruptos.
- ▶ Controles para evitar la "connivencia, complacencia o negligencia" de notarios y registradores de la propiedad.
- ▶ Preferencia en los juzgados para los procesos urbanísticos más trascendentes.
- ▶ Castigar como prevaricación el voto o informe favorable a planes manifiestamente ilegales.
- ▶ Elevación de las penas para los delitos urbanísticos.

venios entre municipios y particulares que, en muchos casos, condicionan construcciones a la recalificación de suelo.

El informe señala como principales responsables del fenóme-

no a los ayuntamientos. Considera "mera arbitrariedad" su resistencia a los controles de otras Administraciones amparándose en la autonomía local y les pide que ejerzan "sus competencias

disciplinarias", en muchos casos abandonadas por impopulares o por el miedo al castigo electoral.

Los jueces de lo Contencioso-Administrativo tienen que dar preferencia a los casos más trascendentes con el fin de restaurar "la situación original dañada" aunque para ello sea necesario llegar a la demolición, que debe ser obligatoria en caso de que se haya cometido un delito. El manifiesto propone que el Código Penal considere prevaricación el informe o voto favorable de cargos públicos a planes manifiestamente ilegales, así como la elevación de las penas de prisión en los delitos contra la ordenación del territorio.

Para prevenir el blanqueo de dinero, muy ligado al urbanismo, defienden que los políticos y funcionarios también estén obligados por ley a informar de operaciones sospechosas.

JOSÉ LUIS DíEZ RIPOLLÉS Catedrático de Derecho Penal

"El fraude no sería posible sin la tolerancia de notarios y registradores"

M.A., Madrid

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga y director del Instituto Andaluz de Criminología, José Luis Díez Ripollés, forma parte de una comisión del Grupo de Estudios de Política Criminal que, en los próximos meses, elaborará propuestas concretas de reformas legales para prevenir la corrupción urbanística.

Este experto considera que el urbanismo ha generado enormes beneficios "que han logrado condicionar decisiones de las Administraciones o motivarlas a

participar en las ganancias" sin considerar el interés general en términos "de calidad de vida o defensa del medio ambiente". El catedrático propone que el Estado o las autonomías ejerzan las competencias de disciplina urbanística cuando los ayuntamientos se nieguen a hacerlo, conducta muy extendida que considera "un gran fraude político".

Además de su lentitud, Díez Ripollés se queja de la resistencia de los jueces a acordar medidas cautelares que prevengan daños irreparables, como por ejemplo el tener que demoler una urbanización ilegal ya ocu-

pada por personas que desconocían esas circunstancias cuando compraron sus viviendas. A la pregunta de si el actual Código Penal es suficiente, responde: "Hacen falta penas de prisión más elevadas para los delitos urbanísticos, contra la Administración y de blanqueo de capitales porque en estos momentos muestran defectos técnicos sorprendentes que los desactivan".

"Sin contar con un control negligente, cuando no tolerante, de los notarios y registradores, que, si no actúan legalmente deben dejar ser funcionarios de arancel", este grado de corrup-



José Luis Díez Ripollés.

ción no sería posible, afirma. A los bancos les demanda mayor colaboración en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Justicia rica y «de diseño»...

Comunidad. La futurista ciudad judicial de Valdebebas vivió ayer su puesta de largo con la presentación del edificio de Richard Rogers, el último 'Nobel' de arquitectura, pero quedó deslucida por la huelga de los funcionarios, que cortaron la Castellana

Entrevista Richard Rogers

«Los políticos nos usan y nosotros a ellos también»

QUICO ALSEDO

La faraónica Ciudad de la Justicia de Valdebebas dio ayer un pasito más con la presentación del que será edificio de entrada, creado nada menos que por Richard Rogers, último Pritzker de Arquitectura, el Nobel oficioso de la disciplina. Se tratará de una enorme tarta transparente de 45.000 metros cuadrados y 1.175 plazas de aparcamiento, para las más de 5.000 personas que trabajarán en la Ciudad.

El edificio, de un futurismo impactante, costará 15 millones de euros y el final de su ejecución se espera en tres años. Su puesta de largo permitió al consejero de Justicia, Alfredo Prada, lucir palmito junto al veterano Rogers, autor también de la T-4, pero algo agitó el acto: en concreto, los cerca de tres centenares de funcionarios de Justicia en huelga que armaron la marimorena a la salida de la Casa de América, llegando a cortar el tráfico en un ramal de la Castellana.

El control de acceso a la rueda de prensa fue de hecho férreo. Rogers y Prada contaron allí muy someramente las bondades del nuevo edificio, que permitirá la entrada de luz natural, dispondrá de una cubierta camaleónica dependiendo de la luz del día y tendrá 1.500 metros cuadrados dedicados a unos comercios y otros 500 a restaurantes.

Pero una de las funcionarias consiguió colarse sibilmamente, y le espetó al consejero: «Todo esto del diseño está muy bien, señor Prada, pero la Justicia no son sólo edificios, ¿qué va a hacer para solucionar los problemas reales?». El consejero devolvió: «No estoy aquí para hablar de eso». Después, a pregun-



El consejero de Justicia, Alfredo Prada, y Richard Rogers, ayer ante el proyecto del arquitecto. / BERNARDO DÍAZ

tas de este diario, Prada repitió la versión oficial: «Tenemos dos directores generales negociando, y hay un convenio en vigor». Los huelguistas niegan negociación alguna.

Rogers dio muestras entretanto de su «alegría» por «poder trabajar en una ciudad tan sofisticada como Madrid», y aseguró: «España es el país más excitante del mundo para construir, su cambio cultural en los últimos años es increíble, estoy muy satisfecho de tener estudio aquí».

Su edificio será la puerta de entrada de lo que es una viejísima as-

piración de los juristas madrileños desde hace casi 20 años, y que ha merecido proyectos y más proyectos hasta cristalizar merced a un acuerdo entre los Gobiernos central y autonómico.

«La administración de Justicia debe ser rigurosa, pero también puede ser agradable. Este bello edificio será, además de un punto de encuentro amable, la puerta de entrada de la Ciudad, y nadie mejor que un arquitecto contrastado como Richard Rogers para proyectarlo, de forma, además, tan bri-

llante», dijo Prada en la presentación. «Queremos que este edificio sea muestra de nuestro fuerte compromiso público con la sociedad», señaló el consejero.

La construcción se articulará en tres anillos de aparcamiento y dos calles de acceso radial, que buscarán minimizar lo más posible el tránsito de vehículos en el interior.

Norman Foster, Zaha Hadid y Alejandro Zaera Polo son otros de los prestigiosos nombres que firmarán alguno de los 14 edificios de la embrionaria Ciudad de la Justicia.

Q. ALSEDO

A pesar de pertenecer al linaje de los arquitectos estrella, Richard Rogers (Florencia, 1933) no parece ningún logotipo globalizado, sino un entrañable abuelito que mira en su derredor incluso con ternura. Suyo es el diseño-ola de la T4, y suya la «alegría de poder trabajar mucho en España», asociado con el arquitecto Luis Vidal.

Pregunta.— ¿Les usan los políticos a ustedes?

Respuesta.— ¿A quién?
P.— A los arquitectos estrella.
R.— No, no, yo soy arquitecto nada más (sonríe).

P.— ¿Y les usan...?

R.— Por supuesto.

P.— ¿Como llaveros, digo.

R.— Sí, sí, nos usan porque el poder siempre quiere asociarse con quienes tienen talento. En el deporte, en el arte, en los toros! Pero le diré una cosa: nosotros les usamos también a ellos.

P.— ¿Qué quiere decir con que Madrid es sofisticada?

R.— Calidad de vida. Hablo de su calidad de vida, muy alta.

P.— ¿Cómo se le pone el toque Rogers a un aparcamiento?

R.— El diseño venía dado y era circular. Pero es distinto al resto, y no sólo los materiales.

P.— ¿Y cómo se pone algo personal en un encargo?

R.— En éste, por ejemplo, haciendo el entorno más humano, más vivible.

P.— ¿Por qué le parece España tan excitante para construir?

R.— Porque España es hoy como Francia hace 20 años. Habéis aprendido de los errores de otros en democracia, y no los habéis cometido. Sois un ejemplo.

...y funcionarios pobres

Q. ALSEDO

Y mientras alta política y alta cultura se daban la mano en el interior de un Palacio de Linares acorazado por no menos de siete lecheros de la Policía, unos 300 funcionarios de la Justicia en huelga iban apiñándose poco a poco a la puerta de Casa de América, hasta cortar el tráfico en el ramal derecho de la Castellana en sentido norte.

Los huelguistas estaban a media mañana en la calle Miguel Ángel, donde ejecutaron una cacerolada y cortaron también la circulación, cuando alguien les chivó que Alfredo Prada, su bestia negra, estaba en Casa de América. Así que cogieron sus cacerolas y fueron llegando a Cibeles con cuantagotas.

Los primeros empezaron con los gritos, los siguientes ya desbordaron la acera de la mediana conti-

gua al Palacio de Linares y los últimos se ubicaron en la calle Marqués de Duero, vigilando la segunda puerta. El objetivo: que Prada no saliera de allí sin oírles.

Llegaron a ser unos 300, y hacia las 13.15 invadieron la calzada. Mientras, Felicidad López, de Comisiones Obreras, negaba que la Comunidad esté negociando: «Es completamente falso, lo dicen pero no lo hacen. Y eso de que el convenio está en vigor es marear la perdiz: los problemas superan el convenio actual, que está tan desbordado como la propia administración de Justicia».

López cree que «Prada intenta ahogar la huelga, pero no lo va a conseguir. Hemos conseguido parar 800 juicios al día y el seguimiento de nuestra jornada de ayer [por el lunes] fue de un 75%. Varios jueces de la Audiencia se han solidarizado con nosotros».

Acerca del proyecto arquitectónico, dijo López: «Apuestan por una Justicia vacía de contenido, cosmética. Primero tienen que pensar en arreglar los problemas de base, nuestros sueldos, que son prehistóricos, la falta de personal... Es insultante. Nosotros estamos encantados de que construyan nuevos edificios, pero lo primero tiene que ser lo primero».

Los magistrados de lo Penal de la Audiencia Provincial se reúnen hoy con su presidente, Francisco Javier Vieira, para ofrecerse a mediar en el conflicto, informa Europa Press. Además, los jueces que componen los Juzgados de lo Social de Madrid, situados en la calle Hernani, también mantendrán hoy un encuentro para tratar de poner sobre la mesa soluciones dialogadas a las demandas de los huelguistas, que han logrado paralizar la Justicia madrileña.



Varios funcionarios de Justicia, concentrados ante la Casa de América. / BERNARDO DÍAZ

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 04/12/2007

.....

ARAGON.-El letrado aragonés José Pajares, presidente de la Comisión de Insolvencias de la Unión Internacional de Abogados

El abogado aragonés José Pajares ha sido nombrado presidente de la Comisión de Derecho de las Insolvencias de la Unión Internacional de Abogados durante el 51 Congreso de la organización celebrado recientemente en París. Pajares es, en la actualidad, socio director del despacho Pajares & Asociados Abogados. Precisamente, en el marco del 51 Congreso Pajares impartió una ponencia acerca de la Evolución de la responsabilidad penal y civil en situaciones de insolvencia dentro de las conferencias sobre Derecho de las Insolvencias organizadas por la UIA. Pajares desempeñaba hasta ahora el cargo de vicepresidente de la Comisión de Insolvencias. Pajares fue elegido presidente de la citada Comisión en un Congreso al que asistieron más de 1.400 abogados de más de 50 países, y en el que se abordaron temas de gran relevancia, como la reforma del proceso penal, el buen gobierno de las sociedades, y las mujeres: derecho, culturas y poder. José Pajares es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, profesor en la Escuela de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Además, también desempeña su labor como consejero independiente, formando parte en algunos casos del Consejo de Administración, Consejo Asesor y Comité Ejecutivo de diferentes entidades mercantiles relacionadas con la alimentación, plástico, hostelería, ocio, tercera edad, promoción y construcción. Pajares es secretario de la Organización No Gubernamental Asociación Infancia y Desarrollo por el Tercer Mundo, donde supervisa y coordina proyectos que dicha entidad canaliza anualmente en el Estado de Gujarat (India). La UIA es una organización que agrupa a más de 200 colegios de abogados, federaciones y asociaciones representando a cerca de dos millones de abogados de más de 110 países. Entre los principales objetivos de la UIA destaca la promoción de los principios esenciales de la profesión, la participación en el desarrollo de la ciencia jurídica en un ámbito internacional y la contribución al establecimiento de un orden jurídico internacional basado en el principio de la justicia entre las naciones.

Fuente: EUROPA PRESS

.....